



REF. Expte.10/008
nº CSER 01/001/2010

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE PMD

A la vista del expediente de contratación para los servicios de Salvamento acuático, socorrismo y primeros auxilios y la enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas en las instalaciones de la piscina del P.M.D. (Patronato Municipal de Deportes de Laviana)

Resultando que con fecha 11 de Mayo de 2010, la Junta Rectora del Patronato municipal de Deportes acordó adjudicar provisionalmente el referido contrato a la empresa **GESPORT NALÓN S.L., C.I.F. B74025768** por un importe económico anual de 51.967,45 € (IVA incluido) el servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios, (cincuenta y un mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos) y por un importe económico anual de 35.677,39 € (IVA incluido) el servicio de enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas (treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros con treinta y nueve céntimos), por ser la oferta más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego (art. 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público),delegando en el Sr. Presidente del PMD o en quien legalmente le sustituya tan ampliamente como se precise para la adopción de las acciones oportunas en orden a la debida adjudicación de dicho acuerdo, incluida la adjudicación definitiva.

Notificada la adjudicación provisional, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 y concordantes en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la citada Ley 30/2007 y el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,.....

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del **contrato para los servicios de Salvamento acuático, socorrismo y primeros auxilios y la enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas en las instalaciones de la piscina del P.M.D. (Patronato Municipal de Deportes de Laviana)**, tramitado mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, no sólo el económico, efectuada con fecha 11 de Mayo de 2010 a la empresa **GESPORT NALÓN S.L., C.I.F. B74025768** por un importe económico anual de 51.967,45 € (IVA incluido) el servicio de salvamento, socorrismo y primeros auxilios, (cincuenta y un mil novecientos sesenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos) y por un importe económico anual de 35.677,39 € (IVA incluido) el servicio de enseñanza de la natación y otras actividades acuáticas (treinta y cinco mil seiscientos setenta y siete euros con treinta y nueve céntimos), y un plazo de ejecución de DOS AÑOS, prorrogable la vigencia del contrato por períodos de un año, hasta un máximo de dos años más, una vez acreditada en el expediente la presentación de la documentación de la aptitud para contratar en los términos previstos en el artículo 135.4 de la Ley de Contratos del Sector Público así como la constitución de la garantía definitiva exigida.

SEGUNDO.- Publicar la presente adjudicación definitiva en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Laviana.

En Pola de Laviana, a 5 de Julio de 2010
EL PRESIDENTE DEL PMD
Fdo. José González Díaz